



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CAMPUS LEON  
DIVISION DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el Título Primero, Capítulo 1, Artículos 7 al 23 referidos al proceso de ingreso y permanencia del Estatuto de Personal Académico en la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias de la Salud del Campus León emite la **presente convocatoria** a los interesados en concursar para ocupar **dos plazas PRODEP de nueva creación** como Profesor de Carrera de Tiempo Completo 40 horas, para desempeñar las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y Gestión en el **Departamento de Psicología** de la División, para ser ocupadas a partir del 01 de agosto 2016

1. Para concursar, el aspirante deberá cubrir los siguientes requisitos académicos y profesionales:
  - 1.1 Contar con licenciatura en Psicología y Doctorado especificado en cada plaza.
  - 1.2 Contar con experiencia en docencia, investigación y extensión dentro del nivel superior en el área de la Salud o área afín, sustentada con publicaciones y trabajos en revistas especializadas con arbitraje e indexadas.
  - 1.3 Pertenecer preferentemente al Sistema Nacional de Investigadores o contar con perfil PRODEP o en su caso, acreditar su ingreso en el corto plazo.
  - 1.4 Acreditar el dominio de un segundo idioma mediante la presentación de un certificado emitido por una instancia académica reconocida.

**Específicos para cada plaza:**

**Perfil Plaza A de nueva creación PRODEP**

- 1.5 Contar con licenciatura en Psicología y grado de doctor en Psicología Organizacional o área afín.
- 1.6 Presentar un plan de trabajo para dos años (especificando las actividades y productos esperados por año), incluyendo una propuesta de actividades en las áreas de docencia, investigación, gestión y extensión conforme al Estatuto Académico vigente de la Universidad de Guanajuato.
- 1.7 Presentar un proyecto de investigación en alguna de las siguientes líneas de investigación: a) Cultura y personalidad, b) Motivación y desempeño, c) Factores sociales que inciden en la salud, o d) Medio ambiente.

**Perfil Plaza B de nueva creación PRODEP**

- 1.8 Contar con licenciatura en Psicología y grado de doctor en Psicología educativa o área afín.

1.9 Presentar un plan de trabajo para dos años (especificando las actividades y productos esperados por año), incluyendo una propuesta de actividades en las áreas de docencia, investigación, gestión y extensión.

1.10 Presentar un proyecto de investigación en alguna de las siguientes líneas de investigación:  
a) Toma de decisiones, b) Emociones o c) Depresión.

**2. Para efecto de acreditar que cuenta con los requisitos del punto anterior, el interesado deberá presentar la siguiente documentación:**

2.1 Copia del título de licenciatura en el área que se solicita.

2.2 Copia del título o acta de examen de grado de doctor en el área que se solicita.

2.3 Currículum de los últimos 3 a 5 años anexando la documentación que respalde las actividades. Esta documentación será utilizada en caso de ganar la plaza para asignación de su categoría.

**3. Las actividades que se llevarán a cabo serán:**

3.1. Docencia (incluyendo horas frente a grupo), investigación y extensión que propicien la consolidación del Departamento de Psicología y de los programas educativos de la División de Ciencias de la Salud.

3.2. Dirección de tesis de Licenciatura y Posgrado de los estudiantes inscritos en los programas de la División de Ciencias de la Salud.

3.3. Tutoría a los estudiante inscritos en los programas educativos de la División de Ciencias de la Salud.

3.4. Desarrollo de proyectos de servicio social con estudiantes de los programas de la División de Ciencias de la Salud.

3.5. Colaboración con los profesores de los Departamentos de la División de Ciencias de la Salud en la planeación y desarrollo de programas de fortalecimiento académico, particularmente en la creación de nuevos programas educativos a nivel de licenciatura y posgrado, incluyendo diplomados.

3.6. Trabajo colegiado en los Departamentos y la División de Ciencias de la Salud y en actividades de gestión académica cuando se le requiera.

3.7. Estrategias que promuevan la vinculación con el entorno.

3.8. Las funciones establecidas en los artículos 10 del Estatuto Académico y 4 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.

3.9. Cualquier otra función o actividad dispuesta en la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.

**4. Procedimiento para la evaluación:**

#### 4.1. Registro

Los interesados, que consideren cubrir los requisitos de la presente convocatoria, deberán registrarse en las oficinas de la Secretaría Académica de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, ubicadas en Blvd. Puente del milenio # 1001, fracción del predio San Carlos, C.P. 37670, León, Gto., en horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente y hasta el 30 de junio del 2016 inclusive, de manera personal; también podrán hacerlo a través de correo certificado con acuse de recibo a la misma dirección dentro del término antes señalado.

**El interesado deberá presentar la siguiente documentación al momento del registro:**

1.- Solicitud por escrito, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma y señalando domicilio, teléfono(s), correo electrónico, para informarle los resultados de la evaluación.

2.- Currículo en extenso, con documentos que avalen su formación académica, trayectoria, logros obtenidos y hoja de vida (una cuartilla).

\* Si el aspirante cursó estudios en el extranjero o en otra universidad diferente a la Universidad de Guanajuato, deberá presentar documentos debidamente legalizados y apostillados; si los documentos vienen en un idioma diferente al español deberán ser acompañados de la traducción por un perito autorizado al idioma español.

3. Acreditar el dominio de un segundo idioma mediante la presentación de un certificado emitido por una instancia académica reconocida.

4.- Plan de Trabajo para dos años que incluya las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión y que propicie la consolidación del **Departamento de Psicología**. El plan de trabajo deberá especificar las actividades y productos por año.

5.- Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la disponibilidad para llevar a cabo las actividades esenciales de la Universidad de Guanajuato conforme a los planes de trabajo que se instituyan con las autoridades universitarias correspondientes.

6.- Dos cartas de recomendación de investigadores en su campo.

7.- Escrito donde exprese no encontrarse en la situación prevista en el tercer párrafo del Art. 131 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice: “no podrán reunirse en un mismo individuo dos o más cargos o empleos públicos por los que perciba sueldo, remuneración, honorarios, gratificación o cualquiera otra ministración de dinero, exceptuándose los cargos docentes...”

#### 4.2. Análisis curricular:

El Comité de Ingreso y Permanencia (CIP) se reunirá para evaluar los documentos presentados por los aspirantes e informará los resultados a éstos.

Con base al artículo 19 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato el CIP tendrá como criterios para la evaluación de los candidatos: la formación académica, el impacto de la experiencia

académica y profesional; la actualización y dominio de la disciplina, su disponibilidad de tiempo y compromiso hacia la Universidad.

**4.3. Presentación del plan de trabajo, proyecto de investigación y dictamen:**

Los aspirantes que a criterio del CIP reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria deberán concurrir en la fecha y hora que se les indique a una entrevista, a la exposición del proyecto de investigación y del plan de trabajo en las instalaciones de la División de Ciencias de la Salud, ubicadas en Blvd. Puente del milenio # 1001, fracción del predio San Carlos, C.P. 37670, León, Gto.

En el supuesto de que uno de los aspirantes no se presente a la entrevista y presentación del tema quedará anulada su participación.

**5. Resultados de la evaluación**

El CIP se reserva el derecho de declarar desiertas las plazas si los aspirantes no reúnen los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria. El resultado final de la evaluación, se comunicará a cada uno de los aspirantes conforme a lo que establece la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.

Los candidatos seleccionados deberán incorporarse el 01 de agosto del 2016

Para mayor información, comunicarse con la Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaría Académica de la División, en León, Gto., teléfono (477)2674900 Ext. 3647 o al correo electrónico:

[cip-salud-cl@ugto.mx](mailto:cip-salud-cl@ugto.mx)

**Atentamente**

**“La Verdad os Hará Libres”**

León, Gto., 02 de junio del 2016

Elaboró

Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias de la Salud del Campus León

Aprobó

Comisión Evaluadora de la División de Ciencias de la Salud del Campus León